



SEGURIDAD JURÍDICA, TAMBIÉN PARA LA EÓLICA



Heikki Willstedt

Director de Políticas Energéticas de la Asociación Empresarial Eólica (AEE)

Un marco regulatorio claro y consistente garantiza un entorno de negocios favorable y estable, propicio para atraer la inversión, animar la libre competencia, impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y alentar la iniciativa emprendedora. Estas palabras las pronunció hace unos días la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ante la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes. Y añadía que “es necesario reflexionar también sobre la seguridad jurídica”.

Desde la Asociación Empresarial Eólica (AEE) suscribimos todas y cada una de las palabras de la vicepresidenta. Por eso escuchamos con preocupación las voces que defienden la aplicación de medidas retroactivas a las instalaciones de energía renovable con el fin último de recortar el déficit de tarifa. Nuestro sector reconoce que el problema es acu-

ciante y, aunque está dispuesto a hacer sacrificios, éstos no pasan por aceptar medidas retroactivas que pondrían en jaque la supervivencia del sector y la permanencia de su industria en España.

Por mucho que haya quien la justifique con enrevesados argumentos legales, la retroactividad es una mala práctica regulatoria y así lo entienden los inversores de todo el mundo. El sector eólico lo ha vivido de cerca: en abril de 2010, la simple sospecha de que el Gobierno anterior se planteaba reducir la retribución de las instalaciones existentes provocó el desplome de las empresas del sector en bolsa y la subida de la prima de riesgo española hasta máximos históricos. El resultado fue una pérdida de valor bursátil de unos 3.000 millones de euros en menos de una semana, así como la percepción de un mayor riesgo país. Hoy, con una prima de riesgo que prácticamente triplica la de entonces, el país no se podría permitir un descalabro semejante. Máxime cuando los

sectores energético y financiero son vasos comunicantes.

El eólico ha demostrado año tras año en España que es un sector modélico. Y en su desarrollo ha sido clave el haber contado con un marco regulatorio estable y predecible. Por lo tanto, no hay justificación económica posible para que se tomen medidas retroac-

El sector no aceptará medidas retroactivas que pongan en jaque su supervivencia

tivas. La eólica ha cumplido escrupulosamente los objetivos establecidos por el regulador; ha creado un tejido industrial con empresas de todos los tamaños que genera valor a lo largo y ancho de la cadena de suministro y exporta por más de 2.000 millones de euros anuales; se ha ajustado a los cambios regulatorios sin burbujas;

ha aceptado una rebaja temporal del 35 por ciento de las primas a los parques en marcha, en solidaridad con la situación económica del país...

Hoy en día, la situación es insostenible. La moratoria impuesta a las renovables para ponerle coto al déficit de tarifa está estrangulan-

do a la industria, que tiene verdaderas dificultades para sobrevivir y mantenerse en España. Sabemos que la eólica no era la tecnología que estaba en el punto de mira, pero sus efectos están siendo desastrosos.

De ahí la insistencia del sector en reclamar una mesa de diálogo con el Gobierno para encontrar una salida a esta onerosa situación. Un diálogo que desemboque en un marco regulatorio que garantice la supervivencia de la industria y sus 30.000 puestos de trabajo y asegure la seguridad jurídica de las inversiones ya realizadas. De lo contrario, veinte años de trabajo y miles de millones de inversión para crear un sector en el que España es líder mundial y que es clave para nuestra independencia energética futura no habrán servido para nada. Cambiar las reglas a mitad del partido es una decisión grave que tiene impacto no sólo en el sector afectado, sino en el país entero. Lo que está en juego es la imagen de España y, por lo tanto, las futuras decisiones de inversión. La crisis económica, el astronómico déficit de tarifa, la caída de la demanda eléctrica... son motivos poderosos para tomar medidas. Pero tiene que haber líneas rojas que no se crucen. Y una de ellas debe ser la retroactividad.